

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 657-10 que nombra al Dr. Carlos Pérez Fernández, Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 657-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Dr. Carlos Pérez Fernández, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 658-10 que designa a los señores Meridey Díaz Félix y Estalin Javier Pepén Vicioso, Ministra Consejera y Consejero, respectivamente, adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 658-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La Sra. Meridey Díaz Félix, queda designada Ministra Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del Sr. Joaquín Díaz.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Estalin Javier Pepén Vicioso, queda designado Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del Sr. Juan Antonio Genao Peña.

ARTÍCULO 3.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 659-10 que deroga el Art. 4 del Dec. No. 1379-04, que designó al señor Pedro Reyes, como Vicecónsul Honorífico de la República Dominicana en Vancouver, Canadá.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 659-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No. 1379-04, de fecha 27 de octubre del 2004, que designó al señor Pedro Reyes, como Vicecónsul Honorífico de la República Dominicana en Vancouver, Canadá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ